



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110013103021-2017-00434-00**  
**DESPACHO COMISORIO No. DC – 60 y otros.**  
**PROCEDENTE DEL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá, D.C., **25 OCT 2021**

Una vez revisada la presente comisión evidencia el despacho que la misma, fue comisionada **únicamente** a la Alcaldía Local Correspondiente y a los Juzgados 027, 028, 029 y 030 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.

Ahora bien, este Despacho, por disposición del Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, desde el 1º de noviembre de 2018, ostenta la categoría de "**Juzgado 48 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**".

En consecuencia, devuélvase la comisión proveniente del Juzgado 21 Civil del Circuito de esta ciudad, por falta de competencia de este despacho judicial para adelantar la diligencia.

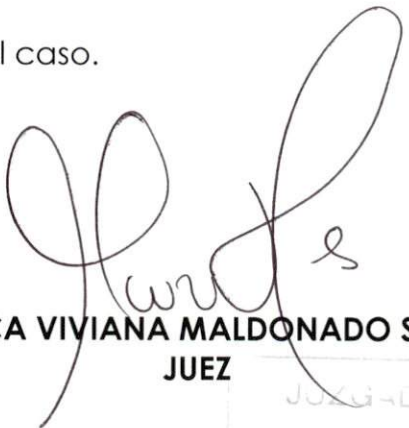
De igual manera, se ratifica que esta funcionaria no es competente para tramitar la comisión, sumado a que la carga laboral imposibilita la evacuación de diligencias fuera del Despacho, distintas a las propias.

Importante es aclarar que los Juzgados 27, 28, 29 y 30 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. se encuentran descongestionando a las Alcaldías Locales frente a las comisiones que le sean asignadas.

Por secretaría, remítase el expediente, junto con los anexos, al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para que sea repartido a los Juzgados 27, 28, 29 y 30 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, por competencia, dando cumplimiento a lo ordenado por el comitente.

Déjense las constancias del caso.

**CÚMPLASE,**

  
**MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ**  
**JUEZ**

PIF

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica  
por estado No. **115** Por **26 OCT 2021**  
hora 8:3 a.m.  
Secretaría